

Ayudas para proyectos de I+D en 5G avanzado- PRTR

DATOS CONVOCATORIA

Título	Ayudas para la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental en 5G avanzado - PRTR
Objetivo	La UMH solo puede participar en calidad de subcontratado. Ver art. 13 de las BBRR. Se financian proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental en 5G avanzado dentro de los ámbitos temáticos definidos en el Anexo II, con un nivel de madurez tecnológica intermedio, liderados por empresas españolas.
Entidad convocante	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Web	Web del organismo
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 30/03/2023 Plazo Entidad Financiadora: 13/04/2023 (13 horas)

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Subvención
Duración	El período de ejecución de la actuación estará comprendido entre la fecha de presentación de la solicitud de ayuda y el 30 de junio de 2025 .
Dotación	Los proyectos a los que va dirigido este subprograma deberán ser individuales y presentar un presupuesto mínimo de 300.000 euros y máximo de 2.000.000 euros . -Gastos Financiables: 1. Gastos de personal 2. Gastos de subcontratación 3. Costes de instrumental y material inventariable, en la medida y durante el período en que se utilice para el proyecto. 4. Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas a precios de mercado. 5. Gastos generales suplementarios directamente derivados del proyecto. 6. Otros gastos de funcionamiento.
Requisitos	Se solicitará solvencia económica y profesional de la empresa solicitante.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	La subcontratación podrá alcanzar hasta el porcentaje máximo del 30 % del presupuesto financiable. En el caso de estar interesado en participar como subcontratado se habrá de aportar la factura en fase de justificación del proyecto. En caso de superar el 20% del total del presupuesto o alcanzar la cantidad de 60.000€, la subcontratación ha de autorizarse previamente por el organismo financiador y, en este caso, se habrá de aportar además contrato por escrito. Las solicitudes se presentarán directamente por la empresa, a través del formulario específico publicado en https://sede.mineco.gob.es/
Gestor SGI-OTRI	Raquel Flores rflores@umh.es Ext 2642

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82 c. electrónico: otri@umh.es